REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
LOPEZ	BUITRAGO	JUAN DIEGO

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 1.103.674.354 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE — SEGUNDA CLASE X — Nº 1.103.674.354 — D.M.: 034

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 02 AÑO 1997
PAÍS COLOMBIA
DEPTO SANTANDER
MUNICIPIC BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 No. 10-12 B. EL CENTRO
PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO PUERTO PARRA
TELÉFONO 3106252246 EMAIL juandi9702@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENID: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o. 11o.	MES 12 AÑO 2012
				X					X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		Técnico en Procesamiento de Leches y derivados	11	2012	
UN	9	X		TRABAJADOR SOCIAL	12	2017	363811102

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT JOVENES SOÑADORES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	PUERTO PARRA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3135090948	DIA 23 MES 1 0 AÑO 2023	DIA 30 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL		Cra 27 No. 9-58 Piso 2 - B/ga (Sder)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	PUERTO PARRA	alcaldia@puertoparra@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3115618521	DIA 16 MES 0 6 AÑO 2023	DIA 27 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADOR SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA	CALLE 8A No. 5-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	PUERTO PARRA	alcaldia@puertoparra@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3115618521	DIA 16 MES 0 1 AÑO 2023	DIA 15 MES 6 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRABAJADOR SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA	CALLE 8A No. 5-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	PUERTO PARRA	alcaldia@puertoparra@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3115618521	DIA 25 MES 0 3 AÑO 2021	DIA 24 MES 0 9 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CALLE 8A No. 5-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION CRECER CON ÉXITO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	PUERTO PARRA	crecerconexito@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3182496333	DIA 10 MES 0 2 AÑO 2021	DIA 30 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CDI MANITOS CREATIVAS

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNCODIG		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	funcodig@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 9 MES 0 1 AÑO 2020	DIA 30 MES 1 1 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO		CRA. 28 N: 58-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

SANTANDER	PUERTO PARRA	alcaldia@puertoparra@gmail.com
TELÉFONOS 3115618521	FECHA DE INGRESO DIA 4 MES 0 6 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DIA 17 MES 1 2 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN CALLE 8A No. 5-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PUERTO PARRA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD alcaldia@puertoparra@gmail.com	
TELÉFONOS 3115618521	FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 0 1 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 0 5 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN CALLE 8A No. 5-55	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PUERTO PARRA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD alcaldia@puertoparra@gmail.com	
TELÉFONOS 3115618521	FECHA DE INGRESO DIA 29 MES 1 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 28 MES 1 2 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN CALLE 8A No. 5-55	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PUERTO PARRA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD alcaldia@puertoparra@gmail.com	
TELÉFONOS 3115618521	FECHA DE INGRESO DIA 12 MES 0 7 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 26 MES 0 9 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN CALLE 8A No. 5-55	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL	PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PUERTO PARRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@puertoparra@gmail.com	
TELÉFONOS 3115618521	FECHA DE INGRESO DIA 26 MES 0 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 0 6 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN CALLE 8A No. 5-55	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	4	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**4**	**9**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.674.354**

LOPEZ BUITRAGO

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES

Juan Diego López B.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1997**

BARRANCABERMEJA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-2015 PUERTO PARRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2716700-00707163-M-1103674354-20150522 0044235391A 1 42928610

Certificación
Bancaria

Viernes, 14 de junio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO identificado(a) con CC 1103674354, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	42094954520	2013-03-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Integrado Puerto Par

Puerto Parra - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 14149 del 10 de diciembre de 2007 y Resolución No. 16988 del 2 de diciembre de 2009,

Confiere a

Juan Diego López Buitrago

Identificado(a) con TI No. 97021117343 Expedida en Puerto Pa

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Agroindustria

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Pro Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 13 Diploma No. 16

Dado en Puerto Parra, a 6 de Diciembre del año 2012

COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA

PUERTO PARRA - SANTANDER

1685730000097

Folio 323

Jornada MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de Puerto Parra, a los 7 días del mes de diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 14149 del 10 de diciembre de 2007 y Resolución No. 16988 del 2 de diciembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO
CON PROFUNDIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LÓPEZ BUITRAGO JUAN DIEGO
T.I. 970211-17343 DE PUERTO PARRA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 30 de fecha diciembre 7 de 2012 que consta de 28 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de Julieth Carolina Arango Barbosa y cierra con el nombre de Luisa Fernanda Serna Agudelo

Firmada y sellada por POLICARPO FIGUEROA GARCÍA (Rector) y EDNA MARGARITA RAMÍREZ JIMENEZ (Secretaria).

Dada en Puerto Parra, a los 7 días del mes de diciembre de 2012.

Rector,
C.C. No. 91.012.228 DE BARBOSA

Secretaria,
C.C. No. 63.350.332 DE BUCARAMANGA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN DIEGO LÓPEZ BUITRAGO

Identificado con cédula de ciudadanía 1103674354

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

TRABAJADOR SOCIAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 15 de marzo de 2018.

Libro 87 Folio 189-2265 del 15 de marzo de 2018

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 117342

Libro 87 Folio 189-2265 del 15 de marzo de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

El 15 de marzo de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

TRABAJADOR SOCIAL

A

JUAN DIEGO LÓPEZ BUITRAGO

Identificado con cédula de ciudadanía 1103674354

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.103.674.354 del trabajador social



Nombre: Juan Diego

Apellidos: López Buitrago

Inscripción: 16 de mayo de 2018

Resolución: 0404 (31 may. 2018)

Código interno: 363811102

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

UNION TEMPORAL JOVENES SOÑADORES
NIT 901.759.564-9

CERTIFICA QUE

Que , **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.674.354, prestó sus servicios a la **UNION TEMPORAL JOVENES SOÑADORES**, como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** en el Municipio de PUERTO PARRA en el programa para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de niños y niñas, mediante Contrato De Prestación De Servicios desde el 23 de octubre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

Se expide la presente certificación a la parte interesada, en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

Luis Alfredo Barreto Lavalle
C.C 85.152.294
Cel. 3135090948
Representante Legal

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA – SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.674.354 expedida en Puerto Parra (Sder), presto sus servicios a la alcaldía municipal, como Trabajador Social, mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 046-2023, de fecha Junio 16 de 2023, con fecha de inicio desde el dieciséis (16) de Junio de 2023 al veintisiete (27) de Diciembre de 2023, realizando las siguientes funciones:

OBLIGACION No. 01: Orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros, en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

OBLIGACION No. 02: Orientación y prevención en niños, niñas y adolescentes en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) y remitir a tratamientos especializados.

OBLIGACION No. 03: Realizar visitas domiciliarias de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el sector rural y urbano junto con la elaboración de los informes respectivos de los casos de vulneración de derechos, maltrato, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual y demás casos remitidos desde entidades como: hospitales, ICBF, policía, fiscalía, otras comisarias, instituciones educativas, etc.

OBLIGACION No. 04: Remisión y acompañamiento a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.

OBLIGACION No. 05: Apoyo para brindar atención integral y hacer seguimiento de los casos reportados de Violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil.

OBLIGACION No. 06: Verificación y valoración a entornos socio familiares de adultos mayores en presunto estado de descuido y abandono.

OBLIGACION No. 07: Capacitar y acompañar en temas de competencia familiar (infancia, adolescencia y familia, violencia intrafamiliar e incidencia en la sociedad).

OBLIGACION No. 08: Implementación de la estrategia Crianza Amorosa como método de prevención para todo tipo de violencias.

OBLIGACION No. 09: Las que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto a contratar.

OBLIGACION No. 10: Presentar informe de ejecución de las actividades previas al pago, durante el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACION No. 11: Responder por los elementos que se me sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberé entregar a la terminación del contrato.

OBLIGACION No. 12: Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.

OBLIGACION No. 13: Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.

OBLIGACION No. 14: Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.

OBLIGACION No. 15: Elaborar los conceptos de grado de vulneración.

OBLIGACION No. 16: Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.

OBLIGACION No. 17: Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.

OBLIGACION No. 18: Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.

OBLIGACION No. 19: Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes

OBLIGACION No. 20: Elaborar el informe en archivo digital respecto al cumplimiento de metas y programas del Plan de Desarrollo, el cual hará parte del informe de gestión, empalme y rendición de cuentas.

Para constancia se expide a solicitud del interesado, en Puerto Parra – Santander a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

Erika Patricia González

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA – SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.674.354 expedida en Puerto Parra (Sder), presto sus servicios a la alcaldía municipal, como Trabajador Social, mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-2023, desde el dieciséis (16) de Enero de 2023 al quince (15) de Junio de 2023, realizando las siguientes funciones:

OBLIGACION No. 01: Orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros, en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

OBLIGACION No. 02: Orientación y prevención en niños, niñas y adolescentes en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) y remitir a tratamientos especializados.

OBLIGACION No. 03: Realizar visitas domiciliarias de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el sector rural y urbano junto con la elaboración de los informes respectivos de los casos de vulneración de derechos, maltrato, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual y demás casos remitidos desde entidades como: hospitales, ICBF, policía, fiscalía, otras comisarias, instituciones educativas, etc.

OBLIGACION No. 04: Remisión y acompañamiento a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.

OBLIGACION No. 05: Apoyo para brindar atención integral y hacer seguimiento de los casos reportados de Violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil.

OBLIGACION No. 06: Verificación y valoración a entornos socio familiares de adultos mayores en presunto estado de descuido y abandono.

OBLIGACION No. 07: Capacitar y acompañar en temas de competencia familiar (infancia, adolescencia y familia, violencia intrafamiliar e incidencia en la sociedad).

OBLIGACION No. 08: Implementación de la estrategia Crianza Amorosa como método de prevención para todo tipo de violencias.

OBLIGACION No. 09: Las que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto a contratar.

OBLIGACION No. 10: Presentar informe de ejecución de las actividades previas al pago, durante el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACION No. 11: Responder por los elementos que se me sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberé entregar a la terminación del contrato.

OBLIGACION No. 12: Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.

OBLIGACION No. 13: Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.

OBLIGACION No. 14: Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.

OBLIGACION No. 15: Elaborar los conceptos de grado de vulneración.

OBLIGACION No. 16: Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección,

estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.

OBLIGACION No. 17: Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.

OBLIGACION No. 18: Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.

OBLIGACION No. 19: Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes

OBLIGACION No. 20: Elaborar el informe en archivo digital respecto al cumplimiento de metas y programas del Plan de Desarrollo, el cual hará parte del informe de gestión, empalme y rendición de cuentas.

Para constancia se expide a solicitud del interesado, en Puerto Parra – Santander a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, de profesión Trabajador Social ejecuto y cumplió satisfactoriamente con el contrato de Prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación con la alcaldía municipal desde el día veinticinco (25) de Marzo de 2021 hasta el día veinticuatro (24) de Septiembre de 2021, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000,00), realizando las siguientes funciones:

Realizar la Formulación de la fase de alistamiento de la política publica de discapacidad del Municipio de Puerto Parra, que contiene el diagnostico de la situación actual de este grupo poblacional, el diseño de línea base, definición de actores involucrados y propuesta metodológica

Realizar la formulación de la fase de recolección de insumos de la política pública de discapacidad del Municipio de Puerto Parra, a través de los Encuentros de mesa sectorial e intersectorial con lideres municipal, representantes e instituciones municipal para la validación de datos cualitativos y cuantitativos

Dar inicio a la formulación del documento que contendrá el enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de Desarrollo humano, enfoque territorial y política pública de discapacidad e inclusión social PPDIS.

Realizar la Formulación del marco conceptual de los planes de asistencia o protección dirigidos a las políticas de Desarrollo humano con un enfoque de derechos, principios y ámbitos para la acción, persona, familia y comunidad local, Sociedad en general

Formular los objetivos generales y específicos de la política pública de discapacidad del Municipio de Puerto Parra

Realizar la formulación de los ejes estratégicos y líneas de acción de la política publica de discapacidad del Municipio de Puerto Parra

Socializar la formulación de los ejes estratégicos y líneas de acción de la política pública de discapacidad del municipio de Puerto Parra

Diseñar un instrumento para la recolección de la información de la población LGTBI del Municipio de Puerto Parra

Diseñar un instrumento para la recolección de la información de la población AFRODESCENDIENTES del Municipio de Puerto Parra

Socializar, clasificar, revisar y sistematizar la información recolectada de la población afrodescendiente del Municipio de Puerto Parra

Socializar, clasificar, revisar y sistematizar la información recolectada de la población LGTBI del Municipio de Puerto Parra

Organizar, clasificar y revisar encuestas las encuestas realizadas a la población AFRODESCENDIENTE del Municipio de Puerto Parra

Organizar, clasificar y revisar encuestas las encuestas realizadas a la población LGTBI del Municipio de Puerto Parra

Presentar informe final de las actividades realizadas con la población LGTBI del Municipio de Puerto Parra

Presentar informe final de las actividades realizadas con la población AFRODESCENDIENTE del Municipio de Puerto Parra

Informar de inmediato las anomalías, dificultades y sugerencias al supervisor del contrato en el Desarrollo contractual

Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los seis (06) días del mes de Octubre de 2023.

Erika Patricia Gonzalez
ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Fundación Crecer con Éxito

Nit. 800.139.799-6

Somos una organización privada, sin ánimo de lucro Resol. 353 del 23-11-1988

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION CRECER CON ÉXITO
NIT. 800.139.799-6

HACE CONSTAR:

Que, **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRATO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº. 1103674354, prestó sus servicios para la **FUNDACION CRECER CON ÉXITO,** desde el día 10 de febrero de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021, en calidad de TRABAJADOR SOCIAL el CDI MANITOS CREATIVAS del municipio de Puerto Parra, mediante un contrato por prestación de servicios, recibiendo un pago por honorarios por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.174.200) mensuales.

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga (S), a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

LUIS E. GUTIERREZ MARTINEZ
Representante Legal
FUNDACION CRECER CON EXITO
Nit: 800.139.799-6

Juan Diego Lopez

Calle 35 Nº 16-24 PISO 2 – MEZZANINE- EDIFICIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
Teléfonos: Sede Administrativa 6178094
Celular: 318-2496333
crecerconexito@gmail.com
Bucaramanga - Colombia

NIT. 806.009.816 – 8
Dirección: Cra. 57 N° 99 A 65 Ofic: 301 B/quilla
Cra 28 No. 58-45 B/manga
Correo: funcodig@gmail.com

LA FUNDACIÓN POR UNA COLOMBIA DIGNA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.103.674.354, prestó sus servicios a la FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA, como Profesional de Acompañamiento Familiar en la Modalidad Mi Familia, mediante Contrato De Prestación De Servicios desde el 09 de enero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, realizando las siguientes funciones:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

NIT. 806.009.816 – 8
Dirección: Cra. 57 N° 99 A 65 Ofic: 301 B/quilla
Cra 28 No. 58-45 B/manga
Correo: funcodig@gmail.com

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se expide la presente certificación a la parte interesada, en Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

LUIS BARRETO LAVALLE
Representante Legal
Fundación por una Colombia Digna.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, prestó sus servicios en la Comisaria de Familia desde el día cuatro (04) de Junio de 2019 hasta el día diecisiete (17) de Diciembre de 2019.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO**, ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 058 de fecha Junio 04 de 2019, por valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($18.850.304), el cual tenía las siguientes actividades asignadas:

a. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la comisaria de familia en temas como violencia de género, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, rutas de atención y consumo de sustancias psicoactivas.

b. Realizar actividades inherentes al cargo correspondiente al área de Trabajo Social necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo

c. Prestar acompañamiento y asesoría en las diferentes audiencias en los proceso de restablecimiento de derechos de familia conculcados por situación de violencia intrafamiliar, lo anterior con persona que acuerde la Comisaria de Familia.

d. Apoyar y participar en el desarrollo de encuentros programados por la Comisaria de Familia y dirigidos a los padres de familia y lideres con el fin de abordar las temáticas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

e. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a los comparendos que se establezcan según el código de la policía

f. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a la resolución pacífica de conflictos y creación de ambientes de sana convivencia ciudadana en el Municipio de Puerto Parra

g. Realizar talleres programadas por la Comisaria de Familia, con estudiantes de los grados 10 y 11 de los tres (3) colegios del Municipio de Puerto Parra, referente a temas de liderazgo, convivencia pacífica y libre desarrollo de la personalidad

h. Las demás actividades inherentes al cargo

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Celular 3115618521

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, presto sus servicios en la Comisaria de Familia desde el día quince (15) de Enero de 2019 hasta el día treinta (30) de Mayo de 2019.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO**, ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 008 de fecha Enero 15 de 2019, por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($13.214.666), el cual tenía las siguientes actividades asignadas:

a. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la comisaria de familia en temas como violencia de género, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, rutas de atención y consumo de sustancias psicoactivas.

b. Realizar actividades inherentes al cargo correspondiente al área de Trabajo Social necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo

c. Prestar acompañamiento y asesoría en las diferentes audiencias en los proceso de restablecimiento de derechos de familia conculcados por situación de violencia intrafamiliar, lo anterior con persona que acuerde la Comisaria de Familia.

d. Apoyar y participar en el desarrollo de encuentros programados por la Comisaria de Familia y dirigidos a los padres de familia y lideres con el fin de abordar las temáticas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

e. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a los comparendos que se establezcan según el código de la policía

f. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a la resolución pacífica de conflictos y creación de ambientes de sana convivencia ciudadana en el Municipio de Puerto Parra

g. Realizar talleres programadas por la Comisaria de Familia, con estudiantes de los grados 10 y 11 de los tres (3) colegios del Municipio de Puerto Parra, referente a temas de liderazgo, convivencia pacífica y libre desarrollo de la personalidad

h. Las demás actividades inherentes al cargo

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023.

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Celular 3115618521

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, prestó sus servicios en la Comisaria de Familia desde el día veintinueve (29) de Noviembre de 2018 hasta el día veintiocho (28) de Diciembre de 2018.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO, ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 122 de fecha Noviembre 29 de 2018, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000), el cual tenía las siguientes actividades asignadas:

a. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la comisaria de familia en temas como violencia de género, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescente, rutas de atención y consumo de sustancias psicoactivas.

b. Realizar actividades inherentes al cargo correspondiente al área de Trabajo Social necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo

c. Prestar acompañamiento y asesoría en las diferentes audiencias en los proceso de restablecimiento de derechos de familia conculcados por situación de violencia intrafamiliar, lo anterior con persona que acuerde la Comisaria de Familia.

d. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la Comisaria de Familia, y lideres con el fin de abordar las temáticas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar

e. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a la resolución pacífica de conflictos y creación de ambientes de sana convivencia ciudadana en el Municipio de Puerto Parra

f. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a los comparendos que se establezcan según el código de la policía

g. Apoyar las actividades decembrinas que realice la administración municipal

h. Actividades inherentes al cargo

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los nueve (09) días del mes de Octubre de 2023.

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Celular 3115618521

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, prestó sus servicios en la Comisaria de Familia desde el día doce (12) de Julio de 2018 hasta el día veintiséis (26) de Septiembre de 2018.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO, ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 086 de fecha Julio 12 de 2018, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($7.287.500), el cual tenía las siguientes actividades asignadas:

a. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la comisaria de familia en temas como violencia de género, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescente, rutas de atención y consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil y resolución de conflictos

b. Realizar actividades inherentes al cargo correspondiente al área de Trabajo Social necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo

c. Prestar acompañamiento y asesoría en las diferentes audiencias en los proceso de restablecimiento de derechos de familia conculcados por situación de violencia intrafamiliar, lo anterior con persona que acuerde la Comisaria de Familia.

d. Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la Comisaria de Familia, referentes a temas de liderazgo e innovación con estudiantes de los grados 10 y 11

e. Apoyar, en el desarrollo de encuentros programados por la Comisaria de Familia y dirigidos a las asociaciones de Padre de Familia, docentes y lideres con el fin de abordar las temáticas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

f. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a los comparendos que se establezcan según el código de la policía

g. Realizar talleres pedagógicos correspondientes a la resolución pacífica de conflictos y creación de ambientes de sana convivencia ciudadana en el Municipio de Puerto Parra.

h. Actividades inherentes al cargo

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los nueve (09) días del mes de Octubre de 2023.

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Celular 3115618521

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.103.674.354, prestó sus servicios en la comisaria de Familia desde el día veintiséis (26) de Enero de 2018 hasta el día treinta (30) de Junio de 2018.

Que, durante la vinculación con la entidad, el señor **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO**, ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 035 de fecha enero 26 de 2018, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.350.000), el cual tenía las siguientes actividades asignadas:

a) Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la comisaria de familia en temas como violencia de género, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescente, rutas de atención y consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil y resolución de conflictos

b) Realizar acompañamiento en las diferentes audiencias en los procesos de restablecimiento de derechos de familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliary/o maltrato infantil, o abuso sexual.

c) Apoyar y participar en el desarrollo de talleres programados por la Comisaria de Familia referentes a temas de liderazgo e innovación con estudiantes de los grados 10 y 11

d) Apoyar y participar en el desarrollo de encuentros programados por la Comisaria de Familia, y dirigidos a las asociaciones de padre de familia, docentes y lideres con el fin de abordar las temáticas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

e) Atención al usuario
. Apoyo en campo (visitas domiciliarias, escuelas de padres, etc)
. Apoyo logístico en campañas

. Apoyo en el Consejo Municipal de Política Social
. Apoyo en construcción de actas y registros de las diferentes reuniones convocadas por la Comisaria de Familia
. Demas actividades requeridas por el jefe inmediato

f) Apoyar, en la proyección de conceptos, bajo indicaciones de la comisaria de familia en los diferentes procesos de restablecimiento de derechos.

g) Realizar actividades inherentes al cargo, necesarias para la ejecución del Plan de desarrollo

h) Apoyar en la realización de talleres pedagógicos correspondientes que se establezcan según el código de la policía

i) Apoyar en la realización, construcción, desarrollo y ejecutar la política pública de infancia y adolescencia

j) Apoyar en la realización de construcción, desarrollo y ejecución de las políticas públicas de mujeres y equidad de genero

k) Actividades inherentes al cargo

Se da constancia que no existió incumplimiento por parte del contratista y no se aplicó ningún tipo de sanción.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Parra (Sder), a los nueve (09) días del mes de Octubre de 2023.

ERIKA PATRICIA GONZALEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Celular 3115618521

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA: 14/06/2024	HORA:9:00 AM	CIUDAD: Barrancabermeja
NOMBRE: JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO		
IDENTIFICACIÓN: 1.103.674.354	EDAD: 27 Años	GENERO: M (X)F ( )
EMPRESA: ASOCONET CN	CARGO: PROFESIONAL SOCIAL	

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:

INGRESO	(X)
PERIODICO	( )
EGRESO	( )

EXAMENES REALIZADOS:

CUADRO HEMATICO	( )
PERFIL LIPIDICO	( )
GLICEMIA	( )
HEMOCLASIFICACION	( )
AUDIOMETRIA	( )
VISIOMETRIA	( )
ESPIROMETRIA	( )
EXAMEN FISICO	(X)

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO	(X)
APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES	( )
NO APTO PARA EL CARGO	( )
APLAZADO	( )
SATISFACTORIO PARA ALTURAS.	( )
NO SATISFACTORIO PARA TRABAJAR EN ALTURAS.	( )
SATISFACTORIO CON RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS.	( )

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: SIN NOVEDADES

USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	(X)	CONSULTA MEDICA	( )
HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	(X)	CONSULTA OPTOMETRIA	( )
MEDIDAS HIGIENICAS	(X)	CONSULTA NUTRICIONAL	( )
DIETA Y EJERCICIO	(X)		

Fredy Javier Ferreira Carvajal
MD. Esp. Salud Ocupacional
Lic. 11500-2013

Juan Diego Lopez B.

FIRMA DEL MEDICO T.P 0139 SSS-11500/2013	FIRMA DEL PACIENTE C.C.: 1.103.674.354

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530039897

(415)7707212489984(8020) 000001453003989 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 3 6 7 4 3 5 4	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 6 7 4 3 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Puerto Parra 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	BUITRAGO	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Puerto Parra 5 7 3

41. Dirección principal
CR 9 10 12 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico juandi9702@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 2 5 2 2 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 5 0 1 0 8	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248793667

PIB
10:51:20

Bogotá DC, 14 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103674354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de junio de 2024, a las 10:50:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103674354
Código de Verificación	1103674354240614105050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:41 AM horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1103674354**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ BUITRAGO JUAN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/06/2024 11:54:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103674354 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94562681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:05 horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1103674354,** Apellidos y Nombres **LOPEZ BUITRAGO JUAN DIEGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociacion Por Los Derechos De Las Comunidades Neg**, con NIT **806012030-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	05/04/2023
		Versión 5	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección, , almacenamiento,, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Parra, el día Catorce (14) de junio de 2024.

Firma _____

Nombre Juan Diego Lopez Bustrago

Cédula 1103674354

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Yo: Juan Diego López Bustrago, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 1103674354 expedida en la ciudad de Puerto Parra, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

PÚBLICA

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Parra, el día Catorce (14) de junio de 2024

Firma
Nombre Juan Diego López Buitrago
Cédula 1103674354

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P[illegible]S	14/11/2019
		Versión 1	1 Página de 1

El(la) suscrito(a) Juan Diego López Butrago identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1103674354 expedida en Puerto Parra, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Parra, el día catorce (14) de junio de 2024.

Firma
Nombre Juan Diego López Butrago
Cédula 1103674354

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1103674354
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Buitrago,Juan Diego
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	27/02/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Buitrago,Juan Diego, a los 14 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1103674354,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de junio de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN DIEGO LOPEZ BUITRAGO** identificado con **CC** No. **1103674354**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013) - NI. 899999995	**Fecha de inicio de cobertura:** 02/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/09/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016179791.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164